



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Dpto. de Salud

**DECRETO ALCALDICIO N° 2284
NOMBRESE PERSONAL TITULAR TRAS
LLAMADO A CONCURSO PUBLICO
EN EL CESFAM DE REQUINOA.**

REQUINOA, 01 DE OCTUBRE DE 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de cumplir con la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Llamado a Concurso Público y aprobación de las bases en el Decreto N° 1602 del 27 de Julio, para proveer cargos en el Cesfam Dr. Joaquín Contreras Silva de Requinoa, por un total de 1.386 horas.-

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

D E C R E T O :

NOMBRESE, en calidad de titular a los siguientes funcionarios del Cesfam de Requinoa, quienes han aceptado los cargos tras el llamado a Concurso Público realizado durante el mes de Septiembre de 2010, clasificados en la categoría "C" a contar del 01 de Octubre de 2010.

Categoría C:

Técnico de Nivel Superior, 44 horas semanales

Carolina Valenzuela Torres	Rut N°: 13.777.523-9
Angela Cornejo Pavez	Rut N°: 14.202.682-1
Cristian Alegría Saldaña	Rut N°: 13.723.108-5
Natalia Rojas González	Rut N°: 15.991.308-2
Marianela Moscoso Pérez	Rut N°: 16.225.084-5
Angélica Cabello Herrera	Rut N°: 16.494.511-1
Natalia Plaza Bravo	Rut N°: 16.255.212-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SAC/jjs
Distribución:
Depto. de Salud (8)
Of. de partes (1) ✓
Contraloría Regional



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE